Síguenos en:

Brochet Martínez
& Asociados

BM&A

Brochet Martínez & Asociados
Bufete

Consultoría y Derecho

Especialistas en Conciliación, Arbitraje y otras áreas de práctica.

www.brochetmartinez.com

Somos parte del gremio más representativo del país

Fenalco
BOLÍVAR

Nosotros

Declaramos que somos una sociedad comercial de profesionales expertos e idóneos en la consultoría administrativa, educacional y en negocios jurídicos de diferente naturaleza, para la **DEFENSA, PREVENCIÓN Y SATISFACCIÓN** en los procesos e intereses legítimos de nuestros clientes y contratantes, con sede principal en la ciudad de Cartagena de Indias, con proyección a todo el territorio colombiano y al contexto internacional, en áreas **innovadoras, novedosas y de impacto social**.

Los principios éticos y morales que determinarán la vida institucional y profesional de cada integrante de BM&A, en correspondencia con el contexto social y político dónde se actúe, serán los siguientes:

PRINCIPIO DE HONESTIDAD

Es la coherencia que existe entre el pensar, el actuar y el hacer; que conlleva a ser respetuoso y leal con los clientes, con las partes y con los funcionarios públicos en todos los niveles; es menester ser cumplidor y pulcro durante toda la relación profesional, mientras perduren las relaciones.

PRINCIPIO DE CONFIANZA

Es la seguridad que nuestros clientes depositan en nosotros al confiarnos un negocio o proceso, y sobre la cual, se construye un nombre y un patrimonio.

PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD

Es el debido cumplimiento de las obligaciones propias de la sociedad; con celeridad, transparencia, comunicación y oportunidad. El principio de responsabilidad nos compromete como profesionales y como sociedad comercial ante clientes, terceros e instituciones; es la obligación de rendir cuentas y el culto al deber.

PRINCIPIO DE EFICIENCIA

Es la capacidad de obtener los mejores y mayores resultados con la menor cantidad de recursos, sean estos físicos, temporales, financieros u organizacionales, para beneficio de todas las partes involucradas.

NUESTRA OFERTA DE SERVICIOS

I DEFENSA PENAL Y RESARCIMIENTO DE PERJUICIOS CORPORATIVOS:

Dirigido a empresarios, juntas directivas, sociedades comerciales y personas jurídicas de Derecho Privado, ante:

- La administración desleal.
- La vinculación como tercero civilmente responsable por conducta ilícita de sus agentes, funcionarios directivos o subalternos.
- Presuntos delitos contra el medio ambiente.
- Búsqueda del resarcimiento de perjuicios y repetición.
- Administración y filtro de las comunicaciones corporativas; manejo de medios y publicaciones ante exposición al daño reputacional.

II PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL RIESGO PEN REPUTACIONAL - CORPORATIVO PARA EL SEC HOTELERO Y TURÍSTICO:

La confianza de la organización empresarial hotelera hacia sus clientes, el entorno, sus propios procesos y las normativas especiales del sector, conlleva a generar espacios de reflexión, prevención y seguimiento a posibles o potenciales conductas punibles de todos los asociados, evitando un grave daño reputacional y patrimonial con las consecuencias jurídico penales para las personas legalmente responsables de dichas conductas con extensión del daño a la organización. Bajo el concepto de COMPLIANCE preventivo se abren espacios de análisis de datos y de procesos que evitan la comisión de conductas potencialmente punibles, generando transparencia y confianza en el mercado.

- Defensa ante denuncias de tráfico de personas o tráfico sexual de menores de edad; fallas en los servicios de ocio, recreación y/o alimentos y bebidas, que generen consecuencias en la vida o integridad en las personas de los huéspedes, visitantes o terceros.
- Defensa ante denuncias de tráfico y comercialización de estupefacientes; tráfico de armas o presuntas conductas de complicidad en el ocultamiento de personas o grupos de personas con prontuarios criminales abiertos.

III DERECHO DE LA EMPRESA Y DE LOS NEGOCIOS:

- Acompañamiento legal a *START-UP* (Empresas de Tecnología)
- Estructuración en levantamiento de capital a nivel nacional e internacional.
- Diseño legal de los emprendimientos en tecnología en el ámbito del cumplimiento normativo en protección de datos personales; política de tratamiento de datos personales, Habeas Data y regulación normativa internacional de datos personales GDPR.
- Negociación, revisión y redacción de contratos: prestación de servicios, Joint Ventures, y demás vehículos jurídicos para el mercado específico.

- Consultoría en procesos de consolidación, crecimiento y sostenibilidad jurídica en empresas de tecnología.
- Derecho de la empresa específicos: Derecho Laboral, Derecho Comercial, Derecho Tributario y de Seguros.
- Auditoría y Revisoría Fiscal.

IV DERECHO DEL CONSUMO Y DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS:

Protección del consumidor y del usuario, así como el ejercicio de la defensa del productor y comercializador.

V CONSULTORÍA SOBRE LA PREVENCIÓN LEGAL, LA DEBIDA DILIGENCIA Y DEFENSA LITIGIOSA ANTE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES AMBIENTALES EN LA INDUSTRIA Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES DE COLOMBIA.

Prevención, capacitación y defensa litigiosa, ante los requerimientos y la aplicación de la normativa ambiental vigente, así como de la comisión de conductas potencialmente dañinas y/o delictivas en lo ambiental.

VI DERECHO MÉDICO:

Nuestra sociedad planea, diseña y aplica soluciones jurídicas en favor de los diferentes actores del sistema general de seguridad social en salud, partiendo de un enfoque de gestión de riesgos y estrategias de prevención, ajustadas a las necesidades de cada uno de nuestros clientes. Contamos con profesionales especializados de alta trayectoria que permiten prestar con eficiencia, oportunidad y calidad, los siguientes servicios:

- Defensa judicial en procesos de responsabilidad sancionatoria y profesional derivada de la prestación de servicios de salud.
- Diseño e implementación de modelo de administración de riesgos médico-legales a partir de la implementación de la norma ISO 31000.
- Asesoría y acompañamiento en el diseño de políticas de aseguramiento y distribución de riesgos patrimoniales derivados de la responsabilidad civil médica.
- Cobro ejecutivo de cartera morosa por prestación de servicios de salud en el marco de atención de urgencias, Soat y contratos con modalidades de evento, capitación o PGP.
- Asesoría en aspectos jurídico-administrativos de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, públicas y privadas; a su vez, de profesionales independientes.

VII DERECHO EDUCATIVO:

Dirigido a instituciones educativas – Colegios e Instituciones de Educación Superior - oficiales, privadas o particulares, en los siguientes aspectos:

- Defensa ante los requerimientos administrativos por parte del Ministerio de Educación Nacional o las Secretarías departamentales, distritales o municipales de educación, por cualquier motivación o considerandos.
- Defensa ante aperturas de procesos disciplinarios o penales en contra de representantes de Consejos Superiores o Consejos Directivos, Rectoría, Directivos Docentes y/o Docentes - profesores, por presunta inobservancia de la ley, los estatutos, los reglamentos y/o la posición de garante: este tema incluye un programa de prevención y cumplimiento legal.

VIII CONSULTORÍA PSICOLÓGICA - EDUCACIONAL:

- Intervenir las necesidades de servicios con relación a las NEE de los estudiantes.
- Crear estrategias de motivación para el alumnado, trabajando en ellas junto al personal docente.
- Diseñar e implementar intervenciones académicas de acuerdo a los lineamientos de la política de inclusión y la equidad para la educación, de conformidad con el decreto 1421 de 2017.
- Desarrollo de programas de intervención temprana, salud emocional y convivencia escolar.
- Desarrollo de programas de fortalecimiento de la relación familia – escuela.
- Identificación de problemas de conducta y problemas emocionales que interfieran en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes.
- Implementar procesos de selección docente nativos y extranjeros.
- Implementación de programas de orientación talento vocacional, para estudiantes de noveno a undécimo grado de educación básica secundaria y media.
- Entrenamiento para estudiantes en pruebas Saber 11, pruebas TyT y pruebas Saber Pro, según necesidades institucionales.

IX DERECHO DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (MARC):

Dirigido a personas jurídicas en general y entidades oficiales, en los siguientes aspectos:

- Defensa y representación corporativa en trámites de conciliación y en procesos arbitrales.
- Mediación y representación en los trámites de negociaciones colectivas del trabajo frente al Sindicato, hasta el arbitramento laboral, inclusive.
- Defensa y representación en procesos de acoso laboral.
- Acompañamiento en procesos conciliatorios.
- Acompañamiento en procesos de insolvencia de persona natural e insolvencia empresarial.

X DERECHO DEL DEPORTE INTERNACIONAL MASCULINO Y FEMENINO:

Las relaciones jurídicas en el deporte, en especial y puntualmente, en el futbol - soccer, baseball, basquetbol y voleibol, tiene hoy una importancia y una trascendencia mayúscula, no solo por la aplicación y observancia de los diferentes reglamentos, estatutos y normativa de LIGAS, FIFA, FEDERACIONES, CONFEDERACIONES y DIVISIONES, sino por la coexistencia del derecho nacional que le da forma y le señala la competencia: el derecho interno laboral, comercial, civil, etc., que aglutina a los clubes, jugadores y agentes.

- Representación internacional de jugadores y de clubes deportivos, sean estos aficionados o profesionales, con relación a promoción y contratación.
- Representación internacional de jugadores y clubes deportivos profesionales, con relación a derechos económicos y transferencias.
- Gestión de la indemnización por formación y solidaridad.
- Rescisión de contratos laborales por justa causa, en representación del jugador o en representación del club deportivo.

XI DERECHO DE LA TAUROMAQUIA – IBEROAMÉRICA, FRANCIA Y ESPAÑA:

La tauromaquia, o el arte de lidiar toros, es una actividad y un patrimonio cultural – sociológico de todos los pueblos iberoamericanos, desde, quizás, el siglo XI de nuestra era, heredado de los pueblos mediterráneos y de España, en especial, hacia varios países de América culturalmente afines, desde la conquista y la colonia. Así mismo, la tauromaquia cuenta con una tradición normativa y jurisprudencial que la elevan a una actividad completamente lícita y protectora de la especie animal. En este sentido, nuestra sociedad de abogados, propugnará:

- Por la defensa de la fiesta taurina coadyuvando con las normativas que la fomentan y la protegen a nivel legislativo.
- Por la defensa de los profesionales ganaderos, los toreros, empresarios y todos los trabajadores del sector y la economía taurina, para la protección y el cuidado del toro de lidia y para la preservación y sostenimiento del arte, negocio y oficio, respectivamente.
- Por el respeto a la autonomía por parte de los gobiernos locales o regionales; de grupos antitaurinos o animalistas, que pretenden equivocadamente, prohibir una actividad lícita y culturalmente milenaria.

XII

SOMOS AGENTES JURÍDICOS INTERMEDIARIOS ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y SOCIEDADES COMERCIALES DE PANAMÁ, PARA LO RELACIONADO, CON:

Inmobiliaria y Bienes Raíces; Derecho Civil y Mercantil; Derecho de Inmigración en Panamá y Servicios de Relocalización empresarial en Panamá.

LUIS EDUARDO BROCHET PINEDA

Representante Legal

ECONOMISTA Y ABOGADO. Especializaciones en Alta Gerencia, Instituciones Jurídico-Laborales, Derecho Penal y Criminología, Arbitraje y Resolución de Conflictos. Magister en Evaluación Educacional y Currículo.

RAÚL FERNANDO MARTÍNEZ-APARICIO OLAYA

Representante Legal Suplente

ABOGADO y LICENCIADO EN EDUCACIÓN

Especialista en Resolución de Conflictos y Operador de Insolvencia. Magister en solución de Conflictos.

NUESTROS SOCIOS Y ALIADOS

- CANCHANO Y ASOCIADOS SAS
  Representante Legal: ***Dra. Piedad Canchano Polo****.*

- EDNA HOYOS ABOGADOS ASOCIADOS SAS
  Representante Legal: ***Dra. Edna Hoyos Lozada.***

- M&M AUDITORES Y CONSULTORES SAS
  Representante Legal: ***Dr. Raymundo Mendoza Ayola.***

- PUELLO GUTIERREZ ASESORES JURÍDICOS ESPECIALIZADOS SAS
  Representante Legal: ***Dra. Carime Puello Gutiérrez.***

NUESTROS SOCIOS Y ALIADOS

- JUAN CARLOS CABARCAS MUÑIZ

  ABOGADO. Magister en Derecho Penal

- RAMÓN DAVID EXPÓSITO VÉLEZ

  Economista (Colombia) y Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (España). Magister en Administración y Dirección de Empresas. Fundador, Presidente y actual Director internacional de la Fundación Colombia Emprende.

- MIKY FERNANDO OLAYA CUERVO

  ABOGADO. Especialista en Derecho de Seguros en compañías nacionales y multinacionales. Coach jurídico y gestor integral del riesgo

- LIDIS MARÍA MUÑOZ MIER

  CONTADORA PÚBLICA. TECNÓLOGA EN COSTOS Y AUDITORÍA. Especialista en Gerencia Tributaria y Magister en Administración de Organizaciones

- JULIO CESAR FONTALVO CONGOTE

  ABOGADO. Especializaciones en Derecho de Seguros y Derecho Deportivo.

- EVELIA OJEDA FAJARDO

  ABOGADA. Especialista en Derecho Laboral y Relaciones Industriales. Magister en Derecho.

- LUIS EDUARDO BROCHET FERNÁNDEZ

  ABOGADO. Especialista en Derecho de la Empresa y de los Negocios. LL.M in International and European Business Law.

- ANA MILENA BROCHET FERNÁNDEZ

  PSICÓLOGA. Especialista en Recursos Humanos. Magister en Educación, Diseño Instruccional y Tecnología. Magister en Administración de Instituciones Educativas.

- TATIANA SÁNCHEZ ALARCÓN

  ABOGADA. Especialista en Derecho Comercial y Financiero. MBA en Dirección y Administración de Empresas. CEO fundador T.S.A. Boutique Legal.

BM&A

Brochet Martínez & Asociados
Bufete

Bocagrande, Carrera 3ª Calle 6A, N° 3-17 – Edificio
JASBAN, Oficina 605 – Cartagena de Indias, Colombia

318-391 38 50 315-741 90 99

raul.brochetmartinez@gmail.com / luis.brochetmartinez@gmail.com

www.brochetmartinez.com